

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO
PERMISO MUNICIPAL DE ANUNCIO PARA REPARTO DE VOLANTES Y FOLLETOS			
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR A PERSONAS FÍSICAS O MORALES A REALIZAR LA ACTIVIDAD DE REPARTO DE VOLANTES Y FOLLETOS DENTRO DEL MUNICIPIO, ESTE DOCUMENTO CONSTITUIRA UNA AUTORIZACIÓN Y ESTARÁ VIGENTE HASTA SU FECHA DE VENCIMIENTO DEL PERMISO.			
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 120 Y 121, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS NORMAS APLICABLES.		
DOCUMENTO A OBTENER	PERMISO MUNICIPAL DE ANUNCIO PARA REPARTO DE VOLANTES Y FOLLETOS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	POR DÍA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SÍ	NO	X DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE SE DEBE REALIZAR	NO APLICA		
	CUANDO SE REQUIERE EL PERMISO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE REPARTO DE VOLANTES Y FOLLETOS DENTRO DEL MUNICIPIO,		

PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

REQUISITOS (VER NOTAS)	ORIGINAL (11)	NÚMERO DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
Solicitud debidamente requisitada y firmada por el Solicitante	1 (E)	1	ARTÍCULO 120 Y 121, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. Y DEMÁS NORMAS APLICABLES.
Documento con el que el titular del permiso acredite su personalidad. (1) (4)	1 (C)	1	
Cédula fiscal del titular del permiso en la que conste su registro federal de contribuyentes. (4)	1 (C)	1	
Proyecto del mensaje que contenga la memoria descriptiva del anuncio. (4)	1 (C)	1	
Permiso Municipal de Anuncio anterior, para el caso de revalidación.	1 (C)	1	
Licencia Funcionamiento, vigente. (2)	1 (C)	1	
Recibo de pago del impuesto por explotación del anuncio.	1 (C)	1	

NOTAS

(1)	Identificación oficial del solicitante y del representante legal, en su caso. Para el efecto se deberá presentar la credencial del INE, el pasaporte o la cédula profesional. Tratándose de personas jurídicas colectivas, deberá presentar el acta constitutiva de la misma debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral acompañada del poder notarial del representante legal. En caso de presentar carta poder, el original se integrará al expediente.
(2)	Cuando el establecimiento, la actividad o el servicio que se promocione se encuentre instalado en el territorio municipal.
(3)	Para expediente = (E); Para cotejo = (C).
(4)	No aplica para el caso de revalidación.



Tecamac
CIUDAD SEGURA Y PROSPERA
AYUNTAMIENTO 2010 - 2021

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EN LA SOLICITUD EL PETICIONARIO TENDRA EL CONOCIMIENTO Y FIRMARA LO SIGUIENTE: Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído en su totalidad el contenido de la presente solicitud y que la información asentada es cierta, completa y corresponden a los datos correctos del trámite que solicito. Quedo enterado (a) que, de no corresponder con la realidad, me haré acreedor (a) a las sanciones establecidas por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y demás ordenamientos legales aplicables, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir. Asimismo, en caso de no cumplir o contar con los requisitos establecidos se tendrá por no presentada mi solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119 y 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. También quedo enterado (a) de que esta solicitud no constituye autorización alguna para realizar construcciones, obras, la explotación de giros o actividades o publicidad.
--	---

DEPENDENCIAS U ORGANISMOS		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO		TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	
LIC. CUTBERTO ARMANDO AYALA LÓPEZ		ARQ. JOSÉ DE JESÚS ARGUETA SÁNCHEZ	
DOMICILIO	MIGUEL HIDALGO NÚMERO 4,		
COLONIA	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA (CABECERA MUNICIPAL)	MUNICIPIO	TECÁMAC, ESTADO DE MEXICO
C.P.	55740	HORARIOS DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00PM Y DE 16:00PM A 18:30PM
TELEFONOS		EXTENSIÓN	
55 59 38 85 09		107	

ELABORÓ	VISTO BUENO	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
ARQ. FERNANDO MONTES DE OCA SÁNCHEZ	ARQ. JOSÉ DE JESÚS ARGUETA SÁNCHEZ	LIC. CUTBERTO ARMANDO AYALA LÓPEZ	15 / MAYO / 2020
DIRECTOR TÉCNICO DE DESARROLLO URBANO	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO	